

Pastoral Diocesana

Formación Sacerdotal

La espiritualidad del desierto

Una de las ideas más interesantes, y actualmente más orientadoras, de las expuestas por el Prelado en el retiro que dio al clero de la ciudad como preparación para el Adviento, fue la que expresó en estos o parecidos términos: "hoy se dice muchas veces que hay que hacer oración del trabajo, del propio deber, del apostolado". Lo cual —dijo— es verdad. "Pero no es posible conseguirlo —afirmó con énfasis acto seguido— si no hay ratos de intimidad a solas con el Señor por medio de la meditación y trato directo con El". Esta idea me sugirió este trabajo que quiero sea un comentario bíblico a la idea del Sr. Obispo. Lo dedico a mis hermanos sacerdotes con la humilde pretensión de hacerles el bien con un tema, hoy, por lo demás, de actualidad bíblica.

I.—EL «DESIERTO» EN LA BIBLIA

1. *Lugar deshabitado, símbolo de desolación.* Así la masa caótica de que Dios hace salir los seres de la creación es denominada «el desierto y el vacío» (Gén 1, 2). De Jerusalén se lamenta Jeremías «porque el monte de Sión está asolado y por él se pa-

sean las raposas» (Lam 5, 18). Desierto era la región montañosa, cercana a Jericó, a que se retira Cristo después del Bautismo (Mt 4, 1).

2. *Lugar de comunicación especial con Dios.* Citemos ahora sólo dos referencias: Dios, ante la continua infidelidad de Israel, le dice por medio de su profeta Ezequiel: «os llevaré al inhabitable desierto, y allí cara a cara litigaré con vosotros, como litigué con vuestros padres en el desierto de la tierra de Egipto» (Ez 20, 35 s.). Y por medio de Oseas a la mujer prostituta, símbolo de Israel: «la atraeré y la llevaré al desierto y la hablaré al corazón... y allí cantará como cantaba en los días de su juventud, como en los días en que subió de la tierra de Egipto. Entonces, dice Yahvé, me llamaré 'mi marido', no me llamará Baal mío» (Os 2, 14-16).

3. *Lugar donde habita el demonio,* apto por tanto para la tentación y lucha singular con él. En Tobías se dice que «el demonio en cuanto olió aquel humo —que despedía el corazón e hígado del pez colocados sobre las brasas— huyó al Egipto superior (desierto) donde el ángel le ató» (Tob 8, 3). Baruc dice de la ciudad que tuvo cautivos a los israelitas: «el Eterno mandará sobre ella el fuego por largos días y por mucho tiempo será lugar de demonios» (Bar 4, 35). Y Cristo dijo: «cuando un espíritu impuro sale de un hombre, recorre los lugares áridos buscando reposo...» (Mt 12, 43; Lc 11, 24). Por ello en la historia de los Padres del Yermo se dice que cuando uno se retiraba al desierto era para combatir más libremente, cara a cara, con el demonio. También los babilonios y los egipcios decían que los espíritus malos moraban en los desiertos.

4. *Sentido mesiánico.* En la tradición bíblica el desierto dice relación a los tiempos mesiánicos. Los judíos del tiempo de Cristo esperaban que el Mesías vendría del desierto y que repetiría los prodigios de Moisés. Flavio Josefo habla de los falsos profetas venidos del desierto ¹. Cristo, hablando de los falsos mesías y falsos profetas que surgirán en los últimos días, dice: «si os dicen:

1. *Ant. Jud.*, XX, 8, 6. 10; 5, 1.

aquí están, en el desierto, no salgáis» (Mt 24, 26). Y el tribuno dijo a Pablo: «¿No eres tú acaso el egipcio que hace unos días promovió una sedición y llevó al desierto a cuatro mil sicarios?» (Act 21, 38). De hecho, Jesucristo, antes de aparecer en su vida pública, se retiró al desierto; y de él sale a predicar la Buena Nueva.

—El "desierto" va perdiendo en la Biblia su sentido geográfico para convertirse en un término teológico y ascético.

II.—DEL GENESIS AL APOCALIPSIS

1. ABRAHAM.

—Dios escogió a Abraham para padre del pueblo por medio del cual llevaría a cabo los planes mesiánicos. Para ello comienza mandándole salir de su patria, abandonar su parentela:

*"Salte de tu tierra, de tu parentela,
de la casa de tu padre,
para la tierra que yo te indicaré.
Yo te haré un gran pueblo,
te bendeciré y engrandeceré tu nombre,
que será una bendición...
Y serán bendecidas en ti todas las familias
de la tierra"* (Gén 12, 1-3).

—El país de Canaán no era allá por el s. XVIII un país desierto. Antes que Abraham habían llegado los cananeos. Pero el patriarca tuvo que salir de su patria y abandonar su casa para dirigirse a un país extraño. Y fue allí, en una tierra extranjera, donde Dios se aparecía y revelaba a Abraham, donde entabló relaciones íntimas con el Patriarca, prodigándole una confianza y amistad singulares. Y donde hizo con él su Alianza:

*"Yo haré contigo mi alianza,
y te multiplicaré muy grandemente...
He aquí mi pacto contigo:
serás padre de una muchedumbre de pueblos..."*

*Yo establezco contigo,
y con tu descendencia después de ti, por sus generaciones,
mi pacto eterno de ser tu Dios
y el de tu descendencia después de ti,
y de darte a ti,
y a tu descendencia después de ti,
la tierra de Canaán en eterna posesión"* (Gén 17, 2-8).

2. MOISES.

—Fue el caudillo escogido por Dios para liberar a su pueblo de la esclavitud de los egipcios, y llevarlo, a través del desierto, hasta los umbrales de la Tierra Prometida.

—Liberado de las aguas del Nilo, vino a parar a la corte donde fue educado. Pero la muerte del egipcio que maltrataba a un hebreo, puso en peligro su vida y huyó al país de Madián, entre Edom y Farán, en plena estepa del Sinaí. En él hubo de vivir largo tiempo junto a Raguel, sacerdote de Madián, quien le dio por esposa a su hija Séfora. A su primer hijo Moisés lo llamó Gersom, pues se dijo: «Peregrino soy en tierra extranjera» (Ex 2, 23).

—«En las soledades de la estepa, muchas veces tenía que pensar en la triste suerte de sus hermanos en la tierra del faraón, y sin duda que muchas veces pasó por su mente el deseo de liberarlos del brutal yugo. No sabía que en los planes divinos aquella estancia en el desierto representaba una preparación para, en nombre del Dios de los hebreos, erigirse en caudillo libertador de su pueblo»².

—Un día cuando apacentaba los ganados de su suegro, y caminó más allá del desierto, se le aparece Yahvé en la zarza que ardía sin consumirse y le confía la misión de liberar a su pueblo. Había pasado largos años en el desierto y estaba preparado para llevarla a cabo.

2. M. GARCIA CORDERO, *La Biblia Comentada*, v. I (ed. 2.^a), p. 397.

3. EL PUEBLO ISRAELITA.

—Dios hace salir a los israelitas de Egipto. Antes de introducirlos en la Tierra Prometida los hace peregrinar durante cuarenta años a través del desierto.

a) *Y fue en el desierto* donde Israel se forjó «Pueblo de Dios». Cuando salió de Egipto era un grupo de familias sin más cohesión que la sangre y algunas tradiciones; al llegar a Canaán es un pueblo con una doctrina y un código religiosos singulares. En el orden humano Israel aprendió muchas cosas de los otros pueblos cuya cultura era muy superior a la suya; pero en el religioso fue enseñado directamente por Dios, que se le reveló en el desierto, de ahí que en este orden los superase inmensamente.

b) *Los profetas* recordarán siempre los días del desierto como la época ideal de la historia de Israel, el tiempo de los desposorios: «Así dice Yahvé: me acuerdo de tu fidelidad al tiempo de tu adolescencia; de tu amor hacía mí cuando me desposé contigo; de tu seguirme a través del desierto, tierra donde no se siembra. Era entonces Israel lo santo de Yahvé, la primicia de sus frutos» (Jer 2, 2 s.). Y cuando describen el destierro de Babilonia como prueba y preparación para una nueva era evocan la peregrinación por el desierto que siguió a la salida de Egipto.

—No es que Israel fuese siempre fiel durante aquellos cuarenta años, pero «el desierto que separa Egipto de Canaán fue para Israel la cuna donde nació, el tálamo donde se vio desposada por Yahvé, la escuela donde aprendió las supremas lecciones de religión³.

4. ELIAS EL PROFETA.

—Elías fue uno de los más ilustres profetas del Antiguo Testamento, el gran celador de la gloria de Yahvé (I Reg 19. 10). En la Transfiguración de Cristo aparece con Moisés, representando

3. A. G. LAMADRID, *Los descubrimientos de Qumrán*. Madrid 1956, p. 132.

al Profetismo. Los judíos esperaban que sería él quien vendría a ungir al Mesías e introducirlo en la vida pública ⁴.

—I Re 19 nos refiere que Elías, llevado del cielo de la gloria de Yahvé que él sentía vivamente (vv. 10, 14), dio muerte a todos los profetas de Baal. Jezabel, mujer del rey Ajab, juró que haría correr la misma suerte a Elías. Este, para salvar su vida, tuvo que huir y se dirigió al desierto del mediodía llegando hasta el Sinaí, cuna de la religión de Israel. En uno de sus montes se muestra la gruta que se dice le sirvió de morada en esta ocasión.

—Y allí, en el desierto, Dios le confortó con la visión que describe 19, 4 ss., parecida a la de Moisés que refiere Ex 33, 18 ss. «Como Moisés, también el tesbita se convierte por su encuentro con Yahvé —que se le revela en el desierto— en fuente de santidad para su pueblo» ⁵.

5. LA CAUTIVIDAD BABILONICA.

—En el Sinaí Dios hizo con su pueblo un pacto bilateral: El se comprometió a llevarle a la Tierra Prometida y protegerle en ella, y el pueblo a no tener más Dios que Yahvé y cumplir su Ley.

—Mientras que Dios fue siempre fiel a su palabra, Israel prevaricó muchas veces yéndose tras los dioses falsos. Los profetas lucharon lo indecible por mantener al pueblo fiel a la Alianza, amenazándole una y otra vez con la deportación. Por fin, el castigo tuvo que llegar: tras un largo asedio, el año 587, los babilonios ocuparon la Jerusalén, prendieron fuego a la ciudad y el Templo y lo más selecto del pueblo fue deportado a tierras extrañas. Humanamente todo había acabado.

—Pero en el destierro, el pueblo escogido —gracias a la actividad de Jeremías en los días que precedieron al mismo, y a la de Ezequiel y el Deutero-Isaías ⁶ que convivieron con los cauti-

4. La unción de Cristo tuvo lugar en el Bautismo. Y la llevó a cabo Juan el Bautista que vino «en la virtud y poder de Elías», siendo por lo mismo él el «Elías que había de venir» (Cfr. Lc 1, 17; Mt 11, 14; 17, 10-13).

5. X. LEON - DUFOUR, *Vocabulario de Teología Bíblica* (Ed. española, Herder). Barcelona 1965, p. 331.

6. Es hoy sentir común entre los exégetas que la segunda parte del libro

vos— hace un examen de conciencia a la luz de la Biblia y la historia, se purifica de su pasado, profundiza en la fe y adquiere más clara conciencia de que su misión no está en grandeza terrenas, sino que ha sido escogido para una misión espiritual. Desaparecidas las estructuras nacionales, el pueblo se reagrupa en torno a las Escrituras y al Sacerdote y se convierte en la «comunidad religiosa» que retornará a la Tierra Prometida para continuar los destinos de Israel.

—Fue en el destierro, lejos de la patria, donde se forjó esa comunidad religiosa que regresó a Palestina. Regreso que el «Deutero-Isaías describe bajo los trazos de un nuevo Exodo, muy diferente del anterior, puesto que el pueblo procedente de Babilonia, el 'residuo' de Israel, es portador de una revelación mucho más avanzada, de una fe mucho más profunda y de una religión bastante más espiritual que las de sus antepasados cuando salieron de Egipto. El exilio señala una nueva y primordial etapa en la realización del misterio de la salvación»⁷.

6. JUAN EL BAUTISTA.

—Fue el hombre escogido por Dios para preparar «en la virtud y poder de Elías» (Lc 1, 17) los caminos al Salvador. Misión excelsa: de él dijo Cristo que entre los nacidos de mujer no había aparecido uno mayor (Mt 11, 11) y que era más que un profeta (Mt 11, 9).

—¿Cómo se preparó para esa gran misión?

Retirándose al desierto donde llevó una vida de oración y austeridad impresionantes. El ángel anunció que sería nazareno durante toda su vida (Lc 1, 15; Num 6, 1 ss.). Y los evangelistas dicen que «iba vestido de pelo de camello, llevaba un cinturón de cuero a la cintura y se alimentaba de langostas y miel silvestre» (Mt 3, 4 y lug. par.).

de Isaías (cap. 40-66) es de un discípulo lejano del gran profeta del tiempo de la cautividad babilónica. Se le designa con el nombre de «segundo Isaías».

7. PAUL DE SURGY, *Las grandes etapas del misterio de salvación*. Barcelona 1964, p. 114 s.

Y fue en el desierto donde un día «le fue dirigida la palabra de Dios» (Lc 3, 2). Y de allí salió a predicar la penitencia como preparación para recibir al Mesías.

7. LOS ESENIOS DE QUMRAN.

—Sorprendente descubrimiento: unos monjes que en los tiempos anteriores a Cristo, en la parte occidental del Mar Muerto, llevan una vida auténticamente monástica: después de dos años de noviciado, superadas las pruebas, eran admitidos en la Comunidad en que vivían la «pobreza» con todo rigor, guardaban «celibato» y observaban «obediencia» prometida con juramento.

—A la luz de lo dicho sobre la significación del desierto, teniendo en cuenta la expectación mesiánica de los tiempos que preceden a Cristo, y examinados algunos textos de los escritos de Qumran en que se habla de los cuarenta años al fin de los cuales desaparecerá toda iniquidad y de la ida al desierto para preparar los caminos al Señor ⁸, se explica la actitud de los esenios.

—Estos presintiendo la proximidad de los tiempos mesiánicos, se retiraron al desierto con el fin de repetir las experiencias de los cuarenta años que Israel peregrinó por el desierto, bajo la mirada de Dios, y que fueron su preparación para entrar en la Patria Prometida, y preparase así a la inauguración de la era mesiánica.

¿Fue el Bautista un monje de Qumrán? Es posible, dado que el desierto al que Juan se retira no puede ser otro que el desierto de Judá, poblado entonces por los monjes esenios. Además, al-

8. En el «Documento de Damasco» se lee: «Desde el día de la desaparición del maestro de la comunidad hasta la extinción completa de los hombres guerreros que fueron conducidos por el hombre de mentira, habrá un período de cuarenta años» (20, 14-15). Y en la «Regla de Comunidad»: «Cuando todas estas cosas sucedan en la comunidad de Israel, de acuerdo con estas determinaciones, se alejarán de la morada de los hombres impíos para ir al desierto y preparar allí el camino de Dios según está escrito: "En el desierto preparad el camino de Yahvé, allanad en la soledad el paso para nuestro Dios". Este es el tiempo de dirigir los pasos hacia el desierto». Cfr. otros textos en A. G. LAMADRID, o. c., 142 ss.).

gunas de las características de la espiritualidad de éstos (práctica penitencial, baños sagrados) se dan en el Bautista.

8. JESUCRISTO.

—Antes de comenzar su vida pública va al desierto.

—En él vive durante cuarenta días en comunicación singular con el Padre, la cual le suspende las exigencias naturales de la comida y bebida. Al final de los mismos se acerca el demonio tentador. Además del número «cuarenta días», las respuestas de Cristo con que rechaza las tres tentaciones recuerdan el paso del pueblo israelita por el desierto: en las tres utiliza textos del Deuteronomio que se refieren al desierto (Dt 8, 3; 6, 16; 6, 13) y obtiene tres grandes victorias frente a otras tantas caídas del pueblo en el desierto.

—También Jesucristo, antes de comenzar su ministerio público, se retiró al desierto, donde vivió unos días de singular intimidad con el Padre. Cierto que El no precisaba preparación, pero la necesitarían los que habían de continuar su misión. Su intencionalidad mira a nosotros. Sin duda pretendió también acomodarse a la tradición, según la cual el Mesías vendría del desierto, lo que facilitaría a los judíos la fe en El.

9. SAN PABLO APOSTOL.

—El mismo refiere que, luego de su conversión en el camino de Damasco, no se dirigió en seguida a los Apóstoles para ponerse en comunicación con ellos, como podríamos esperar, sino que partió para Arabia», región cercana a Damasco (Gal 1, 17).

—¿Cuál fue la razón de este retiro de San Pablo? ¿Predicar a los judíos que habitaban en esta región? San Lucas, que sigue paso a paso las actividades apostólicas de Pablo no menciona ésta. La razón de su partida para Arabia fue otra: quiso hacer un largo paréntesis antes de emprender su actividad apostólica; precisaba serenar su espíritu, unir su alma con Dios, transformarse en Cristo.

—Y fue en la soledad y silencio de aquellos días, en que

Cristo se le revelaba (Gal 1, 11. 15-17), cuando el apóstol dio los pasos fundamentales y definitivos hacia aquella transformación interior en Cristo que le haría después exclamar: «Ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí» (Gal 2, 20) y «para mí la vida es Cristo» (Fil 1, 21). Jesucristo vino a ser el principio y motor de la vida y actividad de Pablo (Gal 2, 20) y también el fin y término a que éstas tienden (Fil 1, 21). De modo que ya nada podría separarle de El (Rom 8, 35).

10. LA IGLESIA.

—El Apc 12, 1-6 nos presenta a la Mujer en trance de dar a luz y al Dragón dispuesto a devorar al Hijo en cuanto naciese. La Mujer simboliza la Iglesia del A. T. y el Hijo que va a dar a luz es el Mesías. El dragón no puede vencer a Este, que sube a los cielos, y emprende la persecución contra la Iglesia del N. T., el nuevo Israel de Dios, que tiene que huir al *desierto* (v. 6) y vivir en él hasta la vuelta de Cristo.

—A la luz de la significación religiosa del desierto queda claro el sentido de esta constatación del Apocalipsis: la Iglesia vivirá en medio del mundo, pero ha de mantener una viva comunicación espiritual con Dios sin dejarse mancillar por las contaminaciones paganas de aquél. Y ha de mantener viva lucha contra el demonio tentador, para perpetuar la victoria de Cristo sobre él. Como alimentó Dios a los israelitas durante su estancia en el desierto con el maná, alimentará a la Iglesia en el suyo con el pan de la Palabra y la Eucaristía.

—HASTA AQUI LA BIBLIA. Los historiadores de la Iglesia pueden demostrar que también después de aquélla los grandes personajes que han hecho avanzar la religión cristiana han hecho un paréntesis, más o menos largo, antes de su actividad apostólica.

III.—CONCLUSIONES

1. «Si es verdad que las grandes culturas crecieron al lado de los ríos, por ejemplo, la de Sumeria y Babilonia a orillas del Eufrates, la de Egipto a orillas del Nilo y la cultura india al

lado del Ganges, también es verdad que la Providencia se ha valido de los desiertos para hacer avanzar a la humanidad por el camino de la religión»⁹.

2. Se da hoy entre nosotros una fuerte tendencia a «meterse en el mundo». Se repite una y otra vez que «hay que encarnarse en el mundo». De acuerdo; cuanto más profundamente conozcamos el mundo —en orden, claro está, a llevarlo a Dios, que es nuestra misión sacerdotal— tanto mejor. Pero sin olvidar la lección del «desierto»: de él salieron los grandes personajes bíblicos a realizar los planes de Dios. Y las grandes etapas del Pueblo de Dios fueron precedidas del desierto. Y a él tendremos que acudir nosotros si queremos ser instrumentos útiles en la etapa de la historia de la Iglesia que nos toca vivir.

3. Y el «desierto» es para nosotros la comunicación con Dios. Comunicación con Dios que tiene lugar, y se acrecienta, en la soledad del retiro espiritual, de la oración a solas con el Señor, de la meditación de cada día, en que Dios se revela al alma y la capacita para un apostolado fecundo¹⁰. Sin ello no puede haber «oración del trabajo», ni es posible superar el ambiente paganizante del mundo; ni podemos vivir la consigna de Cristo y del Vaticano II: «vivir en el mundo sin ser del mundo» (Jn 17, 14-16; Po 3), única manera de ser los «hombres de Dios» (I Tim 6, 11) que el mundo de hoy necesita.

GABRIEL PEREZ

Profesor de Sagrada Escritura

9. A. G. LAMADRID, *l. c.*, 142.

10. Cfr. Gál 1, 15 s. en que San Pablo afirma: «...me llamó para revelar en mí a su Hijo, a fin de que yo la anunciase a los gentiles». El P. Lagrange escribe que «se puede citar este texto para probar la necesidad de la vida interior contemplativa antes de ejercer el ministerio de la palabra» (*Epître aux Galates*, p. 14).

Distribución de Santos Oleos

Se hará en la sacristía de la Catedral Nueva, por el siguiente orden:

- Arciprestazgos y parroquias de fuera de la capital: Jueves Santo, a las 10,30.
- Parroquias de la capital y comunidades de varones: Viernes Santo, a las 10,30.
- Comunidades de mujeres: Sábado Santo, a las 10,30.

Obra Pía «Revilla de la Cañada»

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de febrero del corriente año se publicó lo siguiente:

«Se anuncia que las instituciones benéficas particulares necesitadas de Madrid, Avila y Salamanca, sacerdotes e iglesias pobres, soliciten por instancia circunstanciada, durante marzo y abril, participar en el reparto anual de esta fundación».

La instancia irá dirigida a la Secretaría de la fundación: Calle de la Cruzada, 4. Madrid (13). Puede enviarse bien directamente, bien a través de la Visecretaría de Cámara del Obispado.

Necrología

El día 27 de febrero del presente año, falleció D. Fulgencio Bustos Calvo, párroco de Aldearrodrigo. Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas las cargas; por lo que los señores socios aplicarán una misa y rezarán tres responsos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Episcopado Español

La declaración del Episcopado Español sobre la «*Humanae Vitae*» concuerda nitidamente con la doctrina de la encíclica

CARTA DE LA SECRETARIA DE ESTADO AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Emmo. y Rvdmo. Sr. cardenal Fernando Quiroga Palacios, presidente de la Conferencia Episcopal Española.

Arzobispo de Santiago de Compostela.

Señor cardenal:

Me dirijo a vuestra eminencia reverendísima para significarle que el Augusto Pontífice ha visto atentamente y con gran consuelo de su corazón la Declaración de la Asamblea Plenaria del Episcopado Español sobre la encíclica «*Humanae vitae*».

Este precioso documento refleja, en efecto, una nítida concordancia con la doctrina de la encíclica, con las normas en ella formuladas y con sus directivas pastorales. Las ideas que el Episcopado de esa nación ha creído oportuno recalcar, demuestran un pensamiento preciso, salen al paso de algunas interpretaciones ambiguas que angustian a las conciencias y están dictadas por una fidelidad a las enseñanzas de la Cátedra de Roma y por un amor intenso al bien verdadero de las almas. Tan clara y leal actitud no podía menos de suscitar en el Vicario de Cristo sentimientos de vivo aprecio, de profunda gratitud y de gozo pastoral.

Por otra parte, bien conoce Su Santidad la acogida pronta y abierta con que la encíclica fue recibida en la cristianísima España, donde existen tantos hogares bendecidos por el Señor con numerosa descendencia y con vocaciones consagradas a su servicio. Esa acogida, de la que es eco y estímulo el documento de adhesión emitido por la Asamblea Plenaria, será sin duda largamente premiada por la Providencia que sabe compensar los sacrificios a veces inherentes al cumplimiento de las leyes naturales y divinas.

El Santo Padre, mientras invoca del Altísimo continuas y escogidas gracias que sigan asistiendo a vuestra eminencia y a los demás miembros del celoso y querido Episcopado español, en el fructuoso desempeño de sus tareas ministeriales, complácese en otorgarles una especial bendición apostólica que benignamente quiere referir a las familias de la dilectísima España, a las cuales desea paz y prosperidad genuinas y perdurables.

Aprovecho la presente oportunidad para reiterarle, señor cardenal, el testimonio de mi más alta consideración y distinguida estima en Cristo.

A. G., *cardenal Cicognani*

Criterios pastorales sobre la introducción de instrumentos musicales en el culto

«La Conferencia Episcopal, aceptando los criterios comunes sobre el uso de instrumentos en las celebraciones litúrgicas, expuestos por monseñor García Lahiguera, ACUERDA dejar a la resolución de las Conferencias provinciales la determinación de instrumentos concretos».

(8.^a Asamblea plenaria, 18-27 nov. 1968. Acta. pág. 39)

I. PRINCIPIOS DE LA LEGISLACION ACTUAL

1. «La Iglesia *no pretende imponer una rígida uniformidad* en aquello que no afecta a la fe o al bien de toda la comunidad, ni siquiera en la Liturgia» (S. C., n. 37).

2. «La competente autoridad eclesiástica territorial, de que se habla en el art. 22, párrafo 2.^o *considerará con solicitud y prudencia los elementos que se puedan tomar de las tradiciones y genio de cada pueblo*, para incorporarlos al culto divino» (S. C., n. 40).

3. En la instrucción «*Musicam Sacram*» se recomienda el uso de los instrumentos *"por la gran utilidad"* que pueden tener en *acompañamiento del canto* (Cf. *Musicam Sacram*, n. 62). «El empleo de los instrumentos para el acompañamiento de los cantos puede ser bueno para sostener las voces, facilitar la participación y hacer más profundas la unidad de una asamblea. Pero el sonido de los instrumentos jamás debe cubrir las voces ni dificultar la comprensión del texto» (Cfr. *Musicam Sacram*, n. 64). De esta manera en la renovación actual, la Iglesia valora el uso de los instrumentos en orden a una mayor participación del pueblo en los sagrados misterios, sin despreciar el criterio de solemnidad que prevalecía en documentos anteriores (Cfr. *Musicae Sacrae Disciplina*. 1958, n. 68).

4. *Instrumentos aptos o adaptables*.—La Constitución de Liturgia exige que los instrumentos «sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles» (S. C., 120). La aptitud de los instrumentos para el culto dependió en gran parte, de factores temporales. Como es sabido, no deciden sólo las características sonoras de un instrumento en cuanto a su efecto sobre el oyente. El aspecto social de la práctica instrumental, por tanto, su función en la vida social, influye de forma tan persistente, que el oyente medio difícilmente puede sustraerse a su influjo. Esto con-

dujo en el transcurso de la historia a una elevación muy distinta de un mismo instrumento.

5. Es preciso reconocer las posibilidades expresivas que algunos instrumentos no utilizados antes en el culto, pueden presentar actualmente. Para juzgar de su adaptación al uso litúrgico, no debe tenerse en cuenta únicamente la función que hayan podido ejercer en ambientes socio-culturales puramente profanos, sino más bien el valor expresivo que por sí mismos poseen.

6. En el folklore variado del pueblo español debe reconocerse la tradición de muchos instrumentos populares que han sido honestamente utilizados en ambientes sanos y que no han entrado en la Liturgia por no haber sido reconocidos según unos criterios generales de la Iglesia en los que pesaban más otras culturas.

II. NORMAS COMUNES

1. Dada la diversidad de regiones e instrumentos populares en España resulta muy difícil determinar el uso de instrumento concreto para toda la nación.

2. Asimismo dentro de una Diócesis, lo que resulta de edificación para una determinada asamblea, puede ser contaproducente para una Misa dominical en una parroquia urbana.

3. El mismo instrumento puede ser apto para un canto procesional de la Misa y en cambio no adecuado para el Salmo Gradual, ya que como dice la Instrucción de Música Sagrada: «Conviene que responda a las exigencias de la acción litúrgica» (n. 63).

4. Por todo lo cual la Conferencia provincial de cada región tendrá en cuenta esta diversidad de circunstancias para determinar el uso concreto de un instrumento.

5. Conviene recordar que «Todo instrumento debe callar cuando el sacerdote o un ministro pronuncian en alta voz un texto que les corresponda por su función propia» (*Musicam Sacram* 64).

6. «Es muy de desear que los organistas y demás instrumentistas no sean solamente expertos en el instrumento que se les ha confiado, sino que deben conocer y penetrarse íntimamente del espíritu de la Liturgia» (*Musicam Sacram* 67). Por esta razón convendrá juzgar en cada caso si determinados conjuntos de instrumentistas, por la función que ellos representan en ciertos ambientes, deben actuar en las Celebraciones litúrgicas.

7. Téngase en cuenta que las publicaciones de composiciones musicales, con o sin instrumentos, que se hagan legítimamente con la autorización del Ordinario del lugar en una Diócesis, pueden tener un interés en el ámbito nacional. En este caso convendría presentarlas a la Comisión Episcopal Española de Liturgia para que consideraran la posibilidad de promoverlas.

Año Nacional del Corazón de Jesús

**ESPAÑA SE DISPONE A CONMEMORAR SU CONSAGRACION
AL CORAZON DE JESUS**

*La Conferencia Episcopal Española ha nombrado una
Comisión de Obispos para promoverla*

La VIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, celebrada en noviembre, acordó celebrar el cincuenta aniversario de la consagración de España al Corazón de Jesús con el estudio y difusión de la teología y de las exigencias eclesiales y sociales de la verdadera devoción al Corazón de Cristo. Entre otros, tomó también el acuerdo que el día 30 de mayo del presente año (fecha del cincuenta aniversario) se celebre en el Cerro de los Angeles un solemne acto litúrgico de carácter nacional.

La Comisión de Obispos delegada de la Conferencia Episcopal para promover la celebración del cincuentenario, la forman los señores arzobispos de Madrid, Barcelona y Valladolid, y los señores obispos de León, Lugo y Coria-Cáceres. Los tres primeros porque en sus archidiócesis existen Santuarios Nacionales del Corazón de Jesús, y los otros tres porque en sus diócesis tienen el privilegio de la exposición permanente del Santísimo Sacramento en una de sus iglesias.

Sobre la base de los acuerdos tomados por la VIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, la Comisión de Obispos por ella nombrada ha elaborado un programa con proyección nacional, cuyos puntos principales son los siguientes:

1. Publicación de una Carta Pastoral colectiva del episcopado español sobre la devoción al Corazón de Jesús, y la dimensión pastoral de esta devoción.
2. Celebración de una Semana Teológica del Corazón de Jesús, cuya organización se ha encomendado a la Sociedad Teológica de los Sagrados Corazones.

3. Organización de un ciclo de conferencias a nivel nacional en Madrid y en Barcelona, y promover la organización de ciclos semejantes a nivel diocesano, parroquial y de obras apostólicas.

4. Convocar los concursos nacionales siguientes: a) Guiones catequísticos sobre la devoción al Corazón de Jesús; b) Trabajos escolares entre alumnos de Enseñanza Primaria sobre temas relacionados con esta devoción; c) Melodías bíblico-litúrgicas para los actos de culto al Corazón de Jesús.

5. Promover la celebración de Semanas de Oración y Culto al Sagrado Corazón de Jesús, sobre todo a nivel de parroquias y obras apostólicas.

6. Organizar una peregrinación nacional, integrada por peregrinaciones parciales de cada una de las diócesis españolas, que asistirá al acto litúrgico que el día 30 de mayo se celebre en el Cerro de los Angeles.

7. Solicitar de la Santa Sede el nombramiento de un Legado Pontificio y la facultad a todos los obispos españoles para que puedan dar en sus respectivas diócesis la Bendición Papal, con indulgencia plenaria, el día de la festividad litúrgica del Corazón de Jesús del presente año.

8. Crear un SERVICIO DE PRENSA para divulgar durante todo el año artículos, reportajes y noticias sobre el cincuentenario y sobre la devoción al Corazón de Jesús.

Monseñor Vicente Enrique y Tarancón, Arzobispo Primado de Toledo

El pasado día 1 de febrero, a las 13 horas, la Agencia Cifra distribuyó el siguiente despacho:

"L'Osservatore Romano" publica en el día de hoy el nombramiento del excelentísimo y reverendísimo monseñor Vicente Enrique y Tarancón, arzobispo de Oviedo, como arzobispo primado de Toledo.

El anuncio de la publicación de dicho nombramiento ha sido comunicado hoy a la Agencia Cifra por un portavoz de la Nunciatura Apostólica en Madrid.

La silla Primada de Toledo se hallaba vacante por fallecimiento del cardenal don Enrique Plá y Deniel".

En máquinas el presente número del «Boletín Oficial del Arzobispado» se retrasa su habitual salida para dejar constancia en él de la noticia que en estos momentos conmueve a toda la diócesis.

Sin tiempo para hacer un cuidado y merecido bosquejo del pontificado de Mons. Tarancón entre nosotros, adelantamos a nuestros lectores un perfil biográfico de su querida persona y de su labor pastoral en la archidiócesis de Oviedo.

Nos sentimos muy honrados por su promoción a la sede Primada. Pero, en la misma medida, con el natural dolor que nos ocasiona su partida. Al pedir al Señor que premie los desvelos de sus casi cinco años puestos al servicio de la Iglesia ovetense, nos atrevemos a suplicar al nuevo Primado de España —también con el alma hecha oración— su mirada paternal para la primera y querida archidiócesis, que le acogió con ilusión y que, en esperanza, con dolor le ve partir.

DATOS BIOGRAFICOS

El Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Vicente Enrique y Tarancón, nació en Burriana, diócesis de Tortosa y provincia de Castellón el 14 de mayo de 1907. Hizo sus estudios sacerdotales en el Seminario de Tortosa y en la que fue Pontificia Universidad de Valencia. Fue ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1929. Durante dos años ha sido coadjutor-organista de Vinaroz. De 1931 a 1936, destinado a la Casa del Consiliario de Acción Católica de Madrid, consagró su actividad sacerdotal a la Acción Católica, viajando por toda España, en cuyo ministerio le sorprende el Movimiento Nacional. Liberado Vinaroz en el año 1938 es designado arcipreste de aquella villa. En el año 1942 pasó al arciprestazgo de Villarreal de los Infantes (Castellón), en donde ostentó el cargo de consiliario del Consejo Diocesano de Acción Católica. Y el 25 de noviembre de 1945 preconizado Obispo de Solsona.

Fue consagrado en su ciudad natal el 24 de marzo de 1946, y tomó posesión de su primera sede el 11 de abril del mismo mes y año. Durante su estancia en Solsona compartió su ministerio pastoral con su vocación de escritor a través de una serie de documentos pastorales, siendo los más extensos los que hacía coincidir todos los años con el aniversario de su consagración episcopal, costumbre que actualmente conserva, y con los que se mantiene en la vanguardia del pensamiento religioso español.

Desde 1956 a 1964 desempeñó el cargo de secretario del Episcopado Español. Y desde 1956 a 1964 vice-consiliario nacional de la Acción Católica Española.

En pleno Concilio, en cuyas sesiones intervino no pocas veces en temas litúrgicos y sacerdotales, fue trasladado a la sede metropolitana de Oviedo, por bula pontificia de 12 de abril de 1964, haciendo su entrada solemne en la archidiócesis el 10 de mayo del mismo año.

Miembro del Consilium para la aplicación de la Constitución de Sagrada Liturgia y de la Comisión para la reforma del Código de Derecho Canónico, ha sido elegido miembro del Comité directivo del Consilium de Liturgia y Presidente de la Comisión Mixta Celam - España.

En la Conferencia Episcopal Española desempeñó hasta ahora la Presidencia de la Comisión de Liturgia y la Vicepresidente de la Comisión para el Clero.

Convocatoria

Oposiciones para proveer tres plazas, mas una de gracia, de Capellanes segundos de la Armada

De acuerdo con la Orden Ministerial del Ministerio de Marina número 926/69, publicada en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 46, de fecha 25 de febrero del presente año, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero, se convoca a exámenes de oposiciones para cubrir TRES plazas, más UNA de gracia, de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada por Sacerdotes que lleven dos años de sacerdocio y no tengan cuarenta años de edad, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los ejercicios de la oposición se acomodarán al Reglamento y Programa aprobados, respectivamente, por Decreto de 23 de mayo de 1947, Orden Ministerial de 16 de octubre de 1947 y lo establecido en el Decreto número 1.411/68, de 27 de junio de 1968.

2.ª Las instancias, dirigidas al Vicario General Castrense, serán presentadas en el Vicario General Castrense (calle del Nuncio, 13. Madrid-5), y en ellas harán constar «in verbo Sacerdotis» que están autorizados por su Ordinario para opositar y aceptar la plaza; el plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores harán constar en sus instancias que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.ª Los ejercicios de la oposición darán comienzo en el Ministerio de Marina el 2 de mayo del presente año.

4.ª Los ejercicios de la oposición consistirán en:

a) Desarrollar una tesis de Teología Dogmática y resolver un caso

de Moral, propuestos en el momento por el Tribunal examinador. Este ejercicio será escrito, y los opositores deberán efectuarlo en el tiempo máximo de cuatro horas.

b) Contestar, durante una hora, a cuatro temas (uno de libre elección entre Sagrada Escritura y Derecho Canónico), sacados a la suerte, del cuestionario de oposiciones, que comprende los grupos de Teología Dogmática, Teología Moral, Historia Eclesiástica, Sagrada Escritura o Derecho Canónico. La elección del Derecho Canónico en este ejercicio lleva consigo la obligación de disertar y argüir sobre esta materia en los ejercicios siguientes.

c) Defender en latín, durante cuarenta y cinco minutos, con puntos de vinticuatro horas, una tesis, que el opositor redactará sobre uno de los tres temas sacados en suerte del cuestionario de Teología o Derecho Canónico, y resolver las dificultades que le opongán dos contrincantes.

d) Argüir en latín, dos veces en días distintos, durante quince minutos, contra la tesis defendida por otro opositor.

e) Predicar durante treinta minutos, con puntos de vinticuatro horas, una homilía sobre uno de los tres capítulos sacados en suerte por tres piques en el libro de los Evangelios.

5.ª Los opositores aprobados y propuestos por el Tribunal presentarán en el Vicariato General Castrense, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta del nombramiento, los siguientes documentos.

a) Partida de bautismo, legalizada.

b) Testimonio de su Prelado y autorización para opositar y aceptar la plaza.

c) Certificado de estudios, premios, grados y otras distinciones escolares.

Los que dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación reseñada, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor del opositor que hubiese aprobado los ejercicios y que pudiera ocupar la plaza del opositor anulado.

6.ª Los opositores aprobados ingresarán en el Escalafón del Cuerpo Eclesiástico de la Armada con el empleo de Capellanes segundos, guardando el orden que determinen las puntuaciones totales obtenidas. Su

antigüedad será la de 1.º de junio próximo. La categoría de Capellán segundo no tendrá carácter definitivo hasta el término del primer año, que ha de considerarse como de iniciación, observación y prueba.

Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Vicario General Castrense accidenta,

ATILANO RICO SECO

Santa Sede

Pontificia commissio decretis Concilii Vaticani II interpretandis

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

I

DE BENEFICIIS CONFERENDIS IIS QUI CARACTERE EPISCOPALI ORNANTUR

D. Utrum, ad normam n. 18,1 Litterarum Apostolicarum *Ecclesiae Sanctae*, diei 6 augusti 1966, adhuc requiratur licentia Sedis Apostolicae pro collatione beneficii non consistorialis illi qui dignitate episcopali sit auctus, iuxta praxim hucusque vigentem.

R. Affirmative: non agitur enim de reservatione de qua in citatis Litteris Apostolicis, n. 18,1.

II

DE CAPITE VI, 21 CONSTITUTIONIS DOGMATICAE DE DIVINA REVELATIONE «DEI VERBUM»

D. Utrum in verbis «Divinas Scripturas *sicut* et ipsum Corpus dominicum semper venerata est Ecclesia, cum, maxime in Sacra Liturgia, non desinat ex mensa tam verbi Dei quam Corporis Christi panem vitae sumere atque fidelibus porrigere», Constitutionis dogmaticae de Divina Revelatione *Dei Verbum*, adverbium 'sicut' significare valeat eandem esse seu aequalem venerationem Sacrae Scripturae debitam ac venerationem debitam Ss, Eucharistiae.

R. Venerationem esse tribuendam tum Sacrae Scripturae, tum Corpori dominico, diverso tamen modo seu ratione, uti eruitur ex Constitutione de Sacra Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, n. 7; Litteris Encyclicis *Mysterium Fidei*, diei 3 sept. 1965: AAS 57 (1965), p. 764; Instructione S. R. C. diei 25 maii 1967 *Eucharisticum Mysterium*, n. 9: AAS 59 (1967), p. 547.

Ssmus Dominus Noster Paulus Pp. VI in Audientia die 5 februarii 1968 infrascripto impertita supradictas decisiones ratas habuit, adprobavit, publicari iussit.

P. CARD. FELICI,
Praeses.

III

D. Utrum Diaconus, qui in hoc gradu non manet sed ad Sacerdocium ascendere velit, ea habeat munera quae recensentur sub n. 29 Constitutionis dogmaticae de Ecclesia *Lumen Gentium*, diei 21 novembris 1964, et sub n. 22 Litterarum Apostolicarum *Sacrum Diaconatus ordinem*, diei 18 iunii 1967.

R. Affirmative.

Ssmus Dominus Noster Paulus Pp. VI in Audientia die 26 Martii 1968 infrascripto impertita supradictam decisionem ratam habuit, adprobavit et publicari iussit.

P. CARD. FELICI,
Praeses.

Sacra Congregatio Pro Institutione Catholica **Pontificium Opus Vocationum Sacerdotalium**

Cum nonnulli Exc.mi Episcopi e Scra hac Congregatione de novis indulgentiis quaesiverint Pontificio Operi Vocationum Sacerdotalium ad normam Constitutionis Aplicae «Indulgentiarum doctrina» concessis, sequens Rescriptum Sacrae Paenitentiariae Apostolicae omnibus quorum interest notum facimus.

1452/68/R

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

OFFICIUM DE INDULGENTIIS

Beatissime Pater,

GABRIEL M. Card. GARRONE, Praefectus S. Congregationis pro Institutione Catholica, Moderator Generalis Primarii Operis Pontificii Vocationum Sacerdotalium apud praedictam S. Congregationem existentis, humiliter petit ut, ad normam Constitutionis Apostolicae «Indulgentiarum doctrina» diei 1 Ianuarii 1967, n. 14, indulgentiae, a Sancta Sede sodalibus praefati Primarii Operis concessae, recognoscantur.

Die 5 Iulii 1968

SACRA PAENITENTIARIA, de speciali et expressa Apostolica Auctoritate, benigne concedit plenariam indulgentiam, a praedictis sodalibus acquirendam, dummodo, suetis conditionibus confessione, communionem et oratione ad mentem Summi Pontificis) rite adimpletis, emiserint vel renoverint, saltem privatim, promissionem fideliter servandi consociationis statuta:

1. die inscriptionis;

2. diebus festis S. Titularis consociationis, Sancti qui in singulis Nationibus veneratur ut Protector Seminariorum et Vocationum, SS.mi Corporis Domini, Pentecostes, Inmaculatae Conceptionis et Annuntiationis B. M. V. necnon Feria V in Cena Domini et Dominica II post Pascha.

Praesenti in *perpetuum* valituro absque ulla Apostolicarum Litterarum in forma brevi expeditione.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

† JOSEPH Card. FERRETTO

*Eppius titulo Sabinensis et Mandelensis
Paenitentarius Maior*

J. Sessolo, *Regens*

El Sínodo extraordinario de los Obispos

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El tema que el Sumo Pontífice someterá al examen de la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el próximo octubre, ha sido delineado en la carta de convocación, enviada a todos los que tienen derecho a participar en esta Asamblea, de la siguiente manera:

«El Sumo Pontífice, animado por el espíritu del Concilio Vaticano II y con la fraterna confianza y caridad que lo une con los Obispos, desea de todo corazón que la unidad del Colegio Episcopal con El, en la solitud pastoral por el bien de la Iglesia de Cristo, se haga cada vez más estrecha. Y teniendo en cuenta que las Conferencias Episcopales han dado ya particularmente en nuestros días prueba de un fecundo apostolado, es oportuno, para conseguir ulteriores resultados del Concilio y promover mejor la misión de la Iglesia, que se discuta en la próxima Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos acerca de la más estrecha unión entre las Conferencias Episcopales y la Sede Apostólica, y entre las mismas Conferencias Episcopales, para favorecer siempre más estas relaciones recíprocas. De este modo, en unión con el Clero y los Laicos, se podrán llevar a cabo con más fruto las tareas que les ha confiado el Concilio Vaticano II. Este tema podría ser tratado en el Sínodo bajo el aspecto de la funcionalidad y, sobre todo, bajo el aspecto de la responsabilidad referente a la unidad que exige la misma cooperación para alcanzar el fin correspondiente al Sínodo de los Obispos».

RELACIONES ENTRE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES Y LA SANTA SEDE

Durante su elocución del 23 de diciembre último, el Santo Padre, al anunciar la convocación de la Asamblea Extraordinaria, ha querido expresar la importancia del tema con las siguientes palabras:

«La importancia que atribuimos a esta posibilidad de mutua ayuda, basada en un principio de colaboración colegial y de común responsabilidad, aprobado y estimulado por el Concilio Vaticano II, nos ha inducido a esta deliberación. Confiamos que con la ayuda de Dios esta iniciativa será coronada con resultados de no poca utilidad para la Iglesia».

Como se ve, el tema se refiere a la mejor actuación y la aplicación práctica, para el bien de la Iglesia Universal, de la Colegialidad del Episcopado, es decir, de la participación de todos los obispos en la responsabilidad de toda la Iglesia.

Esta responsabilidad común se realiza por medio de la colaboración

colegial del Episcopado y debe inspirar y promover las relaciones mutuas, cordiales y continuas entre las Conferencias Episcopales y la Santa Sede y entre las mismas Conferencias Episcopales, para que brinden una contribución valiosa a la vitalidad de la Iglesia, a la solución de los problemas comunes, etc.

Obviamente, el Concilio mismo y el Sumo Pontífice han establecido durante el período postconciliar algunos tipos de contacto entre las Conferencias Episcopales y la Santa Sede. Sin embargo, cuando se reflexiona acerca de las condiciones en que la Iglesia promueve su misión y la obra de renovación, y cuando se tienen en cuenta las dificultades y las crisis que encuentra en su camino, parece sumamente oportuno estudiar los modos concretos para consolidar las relaciones recíprocas entre la Santa Sede y las Conferencias Episcopales, y entre las mismas Conferencias.

Hasta el presente, estas relaciones eran más bien escasas, fragmentarias y de carácter preferentemente administrativo. De este modo, no se podía manifestar plenamente la atención con que la Santa Sede mira a las Conferencias Episcopales y sus tareas señaladas por el Concilio, así como el esfuerzo con que la misma Sede Apostólica intenta favorecer entre las diversas Conferencias Episcopales el intercambio recíproco de puntos de vista y de comunicaciones pertenecientes a la experiencia de una determinada Conferencia Episcopal en beneficio de los programas pastorales de otras. Además, estas relaciones permitirían a las Conferencias Episcopales la coordinación de trabajos y programas en vista al bien común.

LA COLEGIALIDAD EPISCOPAL

Esta sería, en consecuencia, la aplicación práctica de lo Colegialidad Episcopal y de la participación de todos los obispos en las responsabilidades de la Iglesia Universal. El decreto conciliar *Christus Dominus* promueve esta colaboración responsable: «Los obispos, tanto en su condición de sucesores legítimos de los Apóstoles como de Miembros del Colegio Episcopal, han de estar siempre unidos entre sí y han de mostrarse solícitos por toda las Iglesias...».

La solicitud por todas las Iglesias se expresa justamente por medio de una adecuada colaboración entre las diversas Conferencias Episcopales y entre las mismas Conferencias Episcopales y la Santa Sede, aplicando en el modo más concreto y constructivo el principio de la Colegialidad del Episcopado.

La misma afirmación se encuentra también en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium*: «Del mismo modo, las Conferencias Episcopales hoy día pueden desarrollar una obra múltiple y fecunda, a fin de que el afecto colegial tenga una aplicación concreta» (n. 23).

PREPARACION DE LA PROXIMA ASAMBLEA

Para asegurar una mejor preparación del tema de la próxima Asamblea, el Secretario General, en la carta de convocación, ha solicitado a todos los que tienen derecho a participar en el Sínodo Extraordinario el envío a la Secretaría del mismo, antes del 1 de febrero de 1969, observaciones, propuestas y sugerencias relativas al tema antes indicado.

El material enviado será luego objeto de estudio por parte de una Comisión especial, de la que formarán parte también algunos Presidentes de las Conferencias Episcopales. La Comisión tendrá la misión de preparar el esquema detallado del tema. Este esquema así elaborado será luego enviado, hacia la mitad de abril de 1969, es decir, seis meses antes del comienzo de la Asamblea, tal como lo prevé el Reglamento del Sínodo, a todos los miembros del mismo, para facilitar el estudio del tema a todas las Conferencias Episcopales y a las Asambleas de Obispos de rito Oriental.

A n u n c i o s

Manual Bíblico

Acaba de aparecer la obra completa, titulada **MANUAL BIBLICO**. Está elaborada en colaboración por un nutrido equipo de más de 20 especialistas españoles en Ciencias Bíblicas.

Se trata de un amplio y detallado estudio de la actual problemática bíblica. La obra ofrece una información completa y segura de los problemas bíblicos a la luz de la exégesis moderna.

Su contenido en cuatro volúmenes encuadernados en guaflex, es el siguiente:

- Vol. I. — *Introducción General a la Sagrada Escritura*: Inspiración, Inenarrancia o Veracidad, Canon, Texto, Interpretación, Instituciones Bíblicas.
- Vol. II. — *Antiguo Testamento*: Pentateuco, Libros Históricos, Salmos, Libros Sapienciales, Profetas.
- Vol. III. — *Evangelios*: San Mateo, San Marcos, San Lucas, San Juan.
- Vol. IV. — *Hechos, Cartas, Apocalipsis*: Hechos de los Apóstoles, Cartas de San Pablo, Cartas Católicas, Apocalipsis.

El precio unificado de cada volumen es de 350 ptas. Se hacen descuentos especiales a Sacerdotes, Religiosos y Seminaristas.

PEDIDOS A: LA CASA DE LA BIBLIA

Joaquín García Morato, 20.

MADRID (10).

Los géneros literarios y la interpretación de la Biblia

por Salvador MUÑOZ IGLESIAS

Ni el autor ni el título de esta obra necesitan presentación o elogio ante el público de habla española, y menos aún, ante los Sacerdotes y Religiosos.

Encargado durante más de ocho años de los programas religiosos de TVE y familiar por ello a todos los espectadores de la pequeña pantalla, Salvador Muñoz Iglesias es de sobra conocido en los medios eclesiásticos de nuestra nación y aun fuera de ella por su dedicación a los estudios bíblicos y, en particular, por sus publicaciones sobre los Evangelios de la Infancia y sobre los géneros literarios en los Evangelios. Profesor de Sagrada Escritura en el Seminario de Madrid durante más de 25 años, se ha movido en ambientes intelectuales y ha dado conferencias bíblicas en todos los rincones de España.

En esta última obra, Muñoz Iglesias nos informa —con autoridad de especialista, pero en forma a todos asequible— sobre el estado actual de las investigaciones en torno a los géneros literarios de la antigüedad oriental y acerca de los resultados que estos estudios ofrecen para una mejor comprensión del mensaje revelado en la Biblia. Es la primera obra que aborda el tema en toda su amplitud. Su lectura abre cauces insospechados para la inteligencia de la Sagrada Escritura.

La CASA DE LA BIBLIA, que inicia con ella su nueva colección LA BIBLIA HOY, se complace en poder ofrecer importantes descuentos a Sacerdotes, Religiosos y Seminaristas.

PEDIDOS A: LA CASA DE LA BIBLIA

Joaquín García Morato, 20.

MADRID (10).